



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 08 de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez con la petición allegada por la Alcaldía Municipal de Roldanillo. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE  
Secretario

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL**

Roldanillo, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00292-00  
Proceso: Verbal de Pertenencia de Menor Cuantía  
Demandante: Edgar Iván Castro Zapata  
Demandados: Andrés Felipe Ramírez Ceballos  
Personas Indeterminadas  
Auto: 0215

Atendiendo a la solicitud de información sobre la ficha catastral del bien inmueble objeto de demanda elevada por la Alcaldía Municipal de Roldanillo, se dispondrá oficiarles por secretaria remitiendo la información que al respecto reposa en el expediente.

En virtud y merito, el Juzgado

**R E S U E L V E**

OFICIAR a la Alcaldía Municipal de Roldanillo indicándoles que la cedula catastral informada en el escrito de demanda y que corresponde al predio objeto de consulta es CDF0001SJADCOD. Procédase por secretaria remitiendo copia del certificado de tradición y factura de impuesto predial del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No.380-7965 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo.

**N O T I F Í Q U E S E**

La Juez,

**MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO  
SECRETARIA  
  
Roldanillo, **09 DE FEBRERO DE 2023** Notificado por  
Anotación en Estado de la misma fecha.  
  
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE  
Secretario

Firmado Por:  
Magda Del Pilar Hurtado Gomez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6047f0ecec404ee7dabf5a2b9b3db410a1e02304f68f9099f21b5d22b6b4b189

Documento generado en 08/02/2023 04:56:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>